

28 de marzo de 2025

Señor
Ernesto Bournigal Read
Superintendente
Superintendencia de Valores de la República Dominicana
Av. Cesar Nicolás Penson, No. 66, Gazcue,
Santo Domingo, R. D.

Asunto: Notificación Hecho Relevante

Distinguido señor:

Por medio de la presente, CONSORCIO MINERO DOMINICANO, S. A. ("CMD"), sociedad comercial organizada y constituida de acuerdo a las leyes de la República Dominicana; en cumplimiento a la Tercera Resolución del Consejo Nacional del Mercado de Valores R-CNMV-2022-10-MV, que establece el Reglamento de Información Privilegiada, Hechos Relevantes y Manipulación de Mercado, de fecha 26 de julio de 2022; por medio de la presente, quien suscribe tiene a bien hacer constar los siguientes hechos relevantes; a saber:

En fecha veinticinco (28) de marzo del año dos mil veinticinco (2025), a través del periódico de circulación nacional El Caribe, el Consorcio Minero Dominicano, S. A. publicó la Convocatoria para la celebración de su Asamblea General Ordinaria Anual de Accionistas, que tendrá efecto el día martes que contaremos a quince (15) del mes de abril del año dos mil veinticinco (2025), a las doce horas del meridiano (12:00 m.), la cual se efectuará en la sucursal de esta sociedad, sito en la Sección La Luisa, Distrito Municipal de Gautier, Municipio San José De Los Llanos, Provincia San Pedro de Macorís, República Dominicana, en cumplimiento con las disposiciones establecidas en los Estatutos Sociales de la sociedad comercial Consorcio Minero Dominicano, S. A. y en la Ley General de Sociedades Comerciales y Empresas Individuales de Responsabilidad Limitada No.479-08, modificada; y, demás normativas. La misma constará con el siguiente orden del día:

1. Aprobar la validez de la Asamblea General Ordinaria Anual para sesionar; -
2. Presentar los Estados Financieros Auditados y conocer el Informe o Memoria Anual presentado por el Consejo de Administración de la sociedad, así como las cuentas y balances correspondientes al ejercicio social comprendido desde el primero (1º) de enero del año dos mil veinticuatro (2024) hasta el treinta y uno (31) de diciembre del año dos mil veinticuatro (2024); -
3. Discutir, aprobar, rectificar o rechazar el Informe presentado por el Consejo de Administración de la sociedad correspondiente al indicado ejercicio social; -
4. Otorgar descargo al Consejo de Administración de la sociedad, por el Informe rendido referente al ejercicio social comprendido desde el primero (1ro.) de enero del año dos mil veinticuatro (2024) hasta el treinta y uno (31) de diciembre del año dos mil veinticuatro (2024), si ello procede; -
5. Conocer el Informe del Comisario de Cuentas sobre la situación social, el balance y las cuentas de la sociedad correspondiente al indicado ejercicio social; -
6. Discutir, aprobar, rectificar o rechazar el Informe presentado por el Comisario de Cuentas de la sociedad; -
7. Otorgar descargo al Comisario de Cuentas de la sociedad, por el Informe rendido correspondiente al ejercicio social comprendido desde el primero (1ro.) de enero del año dos mil veinticuatro (2024) hasta el treinta y uno (31) de diciembre del año dos mil veinticuatro (2024), si ello procede; -
8. Otorgar descargo al Comisario de Cuentas de la sociedad, por su gestión por período estatutario, en caso de que proceda; -
9. Nombrar y/o reelegir el Comisario de Cuentas de la sociedad, por período estatutario; -

CONSORCIO MINERO DOMINICANO, S.A.

10. Deliberar acerca de los balances y las cuentas contenidos en los estados financieros auditados y resolver sobre los resultados de dicho período; determinar los beneficios o pérdidas y su tratamiento; -
11. Conocer el Informe Anual de Gobierno Corporativo presentado por el Consejo de Administración, y otorgar poderes al Presidente y al Secretario del Consejo de Administración para su suscripción y el cumplimiento de las formalidades de publicidad requeridas por la norma; -
12. Otorgar descargo al Consejo de Administración de la sociedad, reiterado a los miembros asignados para su suscripción, por el Informe Anual de Gobierno Corporativo, en lo relativo al ejercicio social comprendido desde el primero (1ro.) de enero del año dos mil veinticuatro (2024) hasta el treinta y uno (31) de diciembre del año dos mil veinticuatro (2024), si ello procede; -
13. Establecer el estado actual de la lista de suscripción y pago de las acciones nominativas que integran el capital social autorizado, el cual se encuentra íntegramente suscrito y pagado; -
14. Ratificar o sustituir los Auditores Externos; -
15. Otorgar los poderes para el registro, depósito e inscripción del Acta de esta Asamblea General Ordinaria Anual y sus demás documentos, por ante las autoridades correspondientes; y, -
16. Punto libre. -

Sin otro particular por el momento, me despido de usted,

Atentamente,

Manuel Genao
Representante Autorizado
Consortio Minero Dominicano, S. A.



Anexo:

- 1) Aviso Convocatoria Asamblea General Ordinaria Anual de Accionistas

